

Tema 7. El adjetivo.

7.1. Caracterización formal.

En el adjetivo encontramos formantes similares a los del sustantivo; a saber:

- Un(os) **lexema(s)**, que aporta(n) el contenido semántico del mismo. (1)
- Los **morfemas de género** (4) y **de número**. (5)
- Los **afijos**, formantes facultativos o libres, que aparecen a veces en los adjetivos calificativos. (2) y (3)

BLANQU—EC—IN—O—S
(1) (2) (3) (4) (5)

A diferencia del sustantivo, el lexema adjetivo no puede ir acompañado por el artículo y siempre admite la posibilidad de variación de género y de número; ambos morfemas se convierten en el adjetivo en verdaderos accidentes gramaticales. Género y número son aquí claramente morfemas de concordancia pues desde un punto de vista semántico, el adjetivo no es numerable ni sexuado. El adjetivo, por razones sintagmáticas, asume el género y el número del sustantivo al que modifica.

El **género** conoce en el adjetivo las siguientes alternancias morfológicas:

	MASCULINO	FEMENINO	NEUTRO
1)	-o- (<i>blanco</i>)	-a- (<i>blanca</i>)	-o (<i>blanco</i>)
2)	-φ- (<i>grandote</i>)	-a- (<i>grandota</i>)	-φ (<i>grandote</i>)
3)	-φ- (<i>amable</i>)	-φ- (<i>amable</i>)	-φ (<i>amable</i>)

El **número** conoce las siguientes alternancias formales:

	SINGULAR	PLURAL
1)	-φ (<i>amable</i>)	-s (<i>amables</i>)
2)	-φ (<i>azul</i>)	-es (<i>azules</i>)

Hemos dicho que el adjetivo concuerda en género y número con el sustantivo al que acompaña. Un caso que parece especial, y no lo es verdaderamente, es el de un adjetivo que hace incidencia en los varios sustantivos de un S.N. heterogéneo. La lógica del sistema pide que dicho adjetivo adquiera

ra, en cuanto al formante de número, el formante de plural, puesto que se refiere a una realidad múltiple. Y en cuanto al formante de género:

- formante femenino, si todos los sustantivos son femeninos;
- formante masculino, si todos los sustantivos son masculinos;
- formante masculino, si el S.N. consta de sustantivos masculinos y femeninos, a causa de los criterios lógicos de la oposición binaria, donde el masculino no implica no femenino.

*Un cuadro y una escultura **artísticos**.*

7.2. El grado.

La cualidad expresada por el lexema adjetivo no es numerable, mas sí puede atribuirse al sustantivo en una gama variada de cuantificación. En efecto, de un muchacho puede decirse que es *inteligente* en diferentes grados de intensidad: *poco, bastante, muy, demasiado*.

El **grado** es el modo de significar del adjetivo calificativo. En castellano, el adjetivo cuenta con tres grados:

A) **Grado positivo**: Señala simplemente la cualidad en estado puro: *La habitación tiene los muebles **grandes**.*

B) **Grado superlativo**: Señala la cualidad en su máxima intensidad. Puede ser de dos tipos:

A.a) **Superlativo absoluto**: Cuando no tiene en cuenta otro objeto. Se forma:

- Con los sufijos *-ísimo* y *-érrimo*: *simpatiquísimo, celebérrimo*.
- Con los adverbios *muy, harto, bien*, etc.: *muy bonita, harto sabido, bien conocido*.
- Recientemente, con los prefijos *super-* y *extra-*: *supercómodo, extraplana*.

Existen adjetivos con formas superlativos dobles: una de carácter más culto (suele hacerse con el sufijo *-érrimo*) y otra más vulgar (normalmente con el sufijo *-ísimo*):

pobre: *paupérrimo* — *pobrísim*

pulcro: *pulquérrimo* — *pulcrísimo*

bueno: *bonísimo* — *buenísimo*

fuerte: *fortísimo* — *fuertísimo*

amigo: *amiquísimo* — *amiguísimo*

Ciertos adjetivos sólo conservan sus formas cultas, algunas de las cuales no se emplean, porque son sustituidas normalmente por la forma *muy + adjetivo*:

antiquísimo — *muy antiguo*

celebérrimo — muy célebre

fidelísimo — muy fiel

libérrimo — muy libre

misérrimo — muy mísero

Los adjetivos en *-ble* conservan en el superlativo la forma latina en *-bilis*:

amable — amabilísimo

noble — nobilísimo

A.b) **Superlativo relativo**: Atribuye al sustantivo una cualidad en su intensidad máxima o mínima, pero en comparación o de manera relativa a un conjunto:

*el más + adjetivo + de: Noelia es **la más rápida del** equipo.*

*el menos + adjetivo + de: Esa prueba es **la menos peligrosa de** todas.*

C) **Grado comparativo**: La cualidad puede también expresarse en grados de intensidad relativa o comparativa, donde la cualidad designada por el adjetivo quedará valorada en relación con:

- La misma cualidad en otro sustantivo:

Superioridad: *Un chico **más** listo **que** su amigo.*

Inferioridad: *Un chico **menos** listo **que** su amigo.*

Igualdad: *Un chico **tan** listo **como** su amigo.*

- Otra cualidad en el mismo sustantivo:

Sup.: *Un muchacho **más** inteligente **que** estudioso.*

Inf.: *Un muchacho **menos** inteligente **que** estudioso.*

Igu.: *Un muchacho **tan** inteligente **como** estudioso.*

- La misma cualidad en el mismo sustantivo, pero en distinta circunstancia:

Sup.: *Un muchacho **más** perezoso **que** el año pasado.*

Inf.: *Un muchacho **menos** perezoso **que** el año pasado.*

Igu.: *Un muchacho **tan** perezoso **como** el año pasado.*

Algunos adjetivos han lexicalizado en diacronía su superlativo y/o su comparativo latinos:

Positivo	Comparativo	Superlativo
<i>bueno</i>	<i>mejor</i>	<i>óptimo / sumo</i>
<i>malo</i>	<i>peor</i>	<i>pésimo</i>
<i>alto</i>	<i>superior</i>	<i>supremo</i>
<i>bajo</i>	<i>inferior</i>	<i>ínfimo</i>
<i>grande</i>	<i>mayor</i>	<i>máximo</i>
<i>pequeño</i>	<i>menor</i>	<i>mínimo</i>

7.3. Clases de adjetivos.

Tradicionalmente, las gramáticas vienen distinguiendo dos clases de adjetivos: **calificativos** y **determinativos**. El criterio seguido para esta clasificación discernía, en primer término, los contenidos de “cualidad” (adjetivos calificativos) y “determinación” (adjetivos determinativos).

En rigor, todo es, según se mire, cualidad o determinación de la extensión en que se toma el significado del sustantivo. No califica más un adjetivo “calificativo” como *blanco* a un objeto designado por un sustantivo, ni lo determina menos que un adjetivo “determinativo” como *aquel*. La diferencia entre uno y otro no reside en lo gramatical, sino en que sus respectivos significados atañen a zonas de la realidad diversas (en *blanco*, el campo del color; en *aquel*, el campo de la situación).

Ni por su función esencial, ni por el modo de designación, es distinto el comportamiento de los adjetivos calificativos y el de los determinativos. Lo discrepante entre ellos hay que buscarlo en ciertas peculiaridades combinatorias, funcionales y morfológicas. Ahora nos interesan estas últimas.

Los calificativos admiten ampliar su lexema con afijos, los determinativos no admiten, excepto en raras ocasiones —*muchísimos*—, la presencia de derivativos. Existen ejemplos abundantes de calificativos con afijos: *buenísimo*, *pequeñito*, *regordete*, *mentirosilla*...; pero rara vez sucede tal con los adjetivos determinativos.

Gracias a sus peculiaridades morfológicas y funcionales, los adjetivos calificativos gozan de una gradación de la que carecen los determinativos (véase epígrafe anterior). Es posible: *muy bueno*, *buenísimo*; pero no *muy este*, *estísimo*...

7.4. Los llamados adjetivos determinativos.

7.4.1. Los demostrativos.

Los demostrativos del castellano combinan un **lexema de mostración** (o deíxis), de significante /ést(e)-/, /és(e)-/, /akél(l)-/, con los **morfemas de género**: /-φ-/ , /-o-/ (masculino) vs. /-a-/ (femenino) vs. /-o/ (neutro), y de **número**: /-φ/ (singular) vs. /-s/ (plural).

Las palabras que en español se clasifican como demostrativos son:

		Cercanía	Distancia media	Lejanía
Singular	Masculino	ESTE	ESE	AQUEL
	Femenino	ESTA	ESA	AQUELLA
	Neutro	ESTO	ESO	AQUELLO
Plural	Masculino	ESTOS	ESOS	AQUELLOS
	Femenino	ESTAS	ESAS	AQUELLAS
		Yo Aquí	Tú Ahí	Él Allí

El **signo léxico** de los demostrativos hace una referencia deíctica o mostrativa. La deíxis consiste en indicar la situación de lo referido en el espacio o en el tiempo, bien reales, contextuales o mentales. Así pues, los demostrativos sitúan al sustantivo espacial o temporalmente, bien vinculándolo con alguna de las personas gramaticales que participan en el discurso, bien señalando la distancia a la que se encuentra respecto al hablante.

El lexema /ést(e)-/ sitúa al sustantivo al que acompaña dentro del ámbito espacio-temporal del hablante; /és(e)-/, dentro del ámbito del oyente; y /akél(l)-/, dentro del ámbito de todos aquellos que no son hablantes ni oyentes. En *Las Ciudades de Poniente*, de Antonio Pereira, dice el tío Enrique a su sobrino, que ha ido a visitarle a la clínica donde está rehabilitándose tras una operación: “Ya ves que no necesito nada; me voy a largar de **este** aburrimiento de sanatorio”; los fisioterapeutas del hospital van ordenando diferentes ejercicios a los enfermos: “¡Arriba **ese** culo!”; en otro momento, el narrador toma la palabra y se dirige al lector indicando que “Lo metieron para dentro de **aquella** especie de sótanos”.

Cuando el demostrativo señala una distancia del sustantivo con respecto al hablante, /ést(e)-/ se refiere a lo más próximo, mientras que /és(e)-/ y /akél(l)-/ aluden a grados de menor o mayor separación. También en *Las Ciudades de Poniente*, un taxista habla de unos campos que le quedan a ambos lados de la carretera que recorre: “Por **estos** sembradíos cayeron también algunos cristianos”; el narrador habla de un grupo de amigos creado en torno al cura don Antonio, grupo al que, a veces, él se integraba: “En **ese** círculo de alrededor del cura había entrado Delfina”; el mismo taxista de antes: “Y no se fíen mucho de que por aquí tengamos buen tiempo —avisó—, yo conozco e1 percal y sé lo que puede salir de **aquella** oscuridad de al fondo, por la cordillera que da para Asturias”.

Cuando las referencias del demostrativo recaen sobre el tiempo (la sucesión real o mental de los hechos o la secuencia lineal del decurso lingüístico), como ocurre al evocar algo o al apuntar a lo mentado antes o después, puede alterarse la relación de los demostrativos, puesto que lo cercano (en el recuerdo o en el texto) se opone a lo alejado mediante las unidades extremas /ést(e)-/ y /akél(l)-/, quedando /és(e)-/ como término indiferente o neutralizado. Recordando un acontecimiento del pasado,

el narrador del cuento *El Asturiano de Delfina* —de *Las Ciudades de Poniente*—, comienza diciendo: “Pobre **ese** novio! **Este** temporal de marzo va en serio, mal lo va a pasar mañana en el puerto el asturiano de Delfina. [...] Quién me iba a decir a mí que **aquella** nevada significaría tanto en mi vida.” Aunque se refiere a un mismo momento temporal, en su memoria se presenta sucesivamente como algo indiferente temporalmente —ese—, como algo muy cercano —este—, como algo del pasado —aquella—.

Por último, los demostrativos pueden referirse a algo ya expresado en el discurso (mostración anafórica) —*Plantamos ciruelos y manzanos; **éstos** (los manzanos) se secaron, **aquéllos** (los ciruelos) prendieron*— o adelantar lo que aparecerá inmediatamente (mostración catafórica) —***Esto** que os voy a decir es interesante, escuchad*—.

Estos valores demostrativos llevan implícito el valor del artículo. Por ello: (I) No cabe con los demostrativos la oposición entre clasificación e identificación que se da con los otros adjetivos (frente a *Son nuevos* — *Son los nuevos*, sólo existe *Son éstos*): el demostrativo siempre hace referencia identificadora. (II) La nominalización del demostrativo se produce sin que se manifieste el artículo (*Éste es mejor*). (III) La concurrencia del demostrativo y el artículo sólo se produce cuando aquél aparece en el S.N. pospuesto al sustantivo nuclear (*Los chicos estos*).

Los demostrativos pueden nominalizarse para funcionar como núcleo de un S.N. (*Ése no sabe lo que dice*). Aparece entonces la triple variación de género: igual que *El blanco/La blanca/Lo blanco*, tendremos *Éste/Ésta/Esto*. Es decir, el neutro sólo se combina con el demostrativo en los casos de nominalización. **Cuando los demostrativos masculinos y femeninos se nominalizan, se distinguen en la escritura con una tilde diacrítica: éste, ésta, éstos, éstas...**

7.4.2. Los posesivos.

Entre los determinativos, se reconocen con el término de posesivos unas cuantas unidades cuyo lexema añade al sustantivo al que acompaña una referencia personal de “posesión” (relaciona al objeto aludido por el lexema sustantivo con una de las personas gramaticales): *Mi libro* hace referencia a una realidad en que el objeto denotado por el sustantivo (esto es, *libro*) tiene conexión con el ente a que se refiere el posesivo *mi* (es decir, la primera persona).

Todas las formas agrupadas bajo este criterio léxico-semántico realizan al menos una de las dos modificaciones del sustantivo propias de los adjetivos: la directa, en función de adyacente nominal, y/o la indirecta, en función de atributo. Sin embargo, podemos distinguir tres series de posesivos que se comportan de un modo netamente distinto:

1ª serie

	Un solo poseedor		
	Primera persona	Segunda persona	Tercera persona
S	<i>MI</i>	<i>TU</i>	<i>SU</i>
P	<i>MIS</i>	<i>TUS</i>	<i>SUS</i>

2ª serie

		Un solo poseedor		
		Primera persona	Segunda persona	Tercera persona
S	Masc. y Neut.	<i>MÍO</i>	<i>TUYO</i>	<i>SUYO</i>
	Femen.	<i>MÍA</i>	<i>TUYA</i>	<i>SUYA</i>
P	Mascul.	<i>MÍOS</i>	<i>TUYOS</i>	<i>SUYOS</i>
	Femen.	<i>MÍAS</i>	<i>TUYAS</i>	<i>SUYAS</i>

3ª serie

		Varios poseedores	
		Inclusión de <i>yo</i> Inclusión de <i>tú</i> Inclusión de <i>él</i>	Exclusión de <i>yo</i> Inclusión de <i>tú</i> Inclusión de <i>él</i>
S	Masc. y Neut.	<i>NUESTRO</i>	<i>VUESTRO</i>
	Femen.	<i>NUESTRA</i>	<i>VUESTRA</i>
P	Mascul.	<i>NUESTROS</i>	<i>VUESTROS</i>
	Femen.	<i>NUESTRAS</i>	<i>VUESTRAS</i>

a) POSESIVOS ÁTONOS ADJETIVOS:

La primera serie reúne unidades dependientes, que exigen la presencia de un sustantivo (o segmento equivalente) al cual preceden. Desempeñan exclusivamente la función de adyacente del sustantivo. En el español de hoy su significante es incompatible con la aparición del artículo (**el mi primo*); pero su contenido incluye el valor identificador de éste. En consecuencia, como sucedía con los demostrativos, estos posesivos no valen para distinguir entre clasificación e identificación: la oposición entre *Viejas actitudes* y *Las viejas actitudes* desaparece en *Mis viejas actitudes*, que hace por fuerza una mención identificadora. En el español actual normativo estos posesivos carecen de acento. Morfológicamente, el lexema de estos posesivos —que presenta las variaciones necesarias para expresar las distintas relaciones personales— se combina con los morfemas de género (-*ø*/masculino vs. -*ø*/femenino y de número (-*ø*/singular vs. -*s*/plural).

b) POSESIVOS TÓNICOS:

b.1) La segunda serie de posesivos reúne unidades tónicas que pueden funcionar tanto en dependencia de un sustantivo como autónomamente en función de atributo o, mediante transposición, en cualquier función nominal: *El libro **mío** (AN), Parece **mío** (AT), **El mío** (S) está ahí*. A diferencia de los de la serie tercera, en función de AN, los de la segunda siempre aparecen pospuestos al sustantivo que modifican. Carecen estos posesivos de valor identificador alguno, con lo que el sustantivo recupera la posibilidad de ir o no precedido del artículo: *Esa fue propuesta **mía** — Esa fue **la** propuesta **mía***. Su nominalización exige la presencia del artículo: ***La mía** fue ésta*. Morfológicamente, además de los valores de la primera serie, aparece con ellos la variación de género: -o-/masculino vs. -a-/femenino; al nominalizarse puede adquirir también el neutro: -o (*El tuyo / La tuya / Lo tuyo*).

b.2) En la tercera serie de posesivos se agrupan unas formas de comportamiento muy similar a las de la segunda: son tónicas, funcionan indiferentemente autónomas o dependientes, necesitan del artículo para transponerse, presentan variación de género doble o triple —si están transpuestos— (-o-/masculino vs. -a-/femenino vs. -o/neutro). Ahora bien, los miembros de esta última serie, cuando funcionan como adyacentes nominales, pueden aparecer antepuestos o pospuestos. Como adyacente antepuesto al sustantivo posee el valor identificador del artículo, con lo que veta la posibilidad de que éste aparezca (**El **nuestro** libro*). Al posponerse al sustantivo recupera la posibilidad de variar entre mención clasificadora, sin artículo, y mención identificadora, con artículo (*No es amigo **nuestro** — No es **el** amigo **nuestro***).

Conocido de todos es el desplazamiento que sufren las formas de tercera persona (*Su-s, Suy-o-a-os-as*), para referirse a la segunda en el tratamiento de cortesía: *Nos gustaría que nos diera usted **su** palabra*.

7.4.3. Los indefinidos.

El término indefinidos engloba una serie de palabras con función sustantiva, adjetiva o adverbial cuyo rasgo común es de índole semántica: delimitan de manera imprecisa la extensión de las realidades a que el hablante se refiere.

a) Los indefinidos sustantivos.

Varias unidades indefinidas funcionan exclusivamente como sustantivos. Cuatro de ellas presentan la oposición de persona(+) vs. no persona(-). Carecen estas cuatro formas de las variaciones de género y número y nunca se combinan con el artículo:

Alguien(+) (= una persona) / *Algo(-)* (= una cosa)

Nadie(+) (= ninguna persona) / *Nada(-)* (= ninguna cosa)

A ellas habría que añadir el hoy poco frecuente *quienquiera* (= *cualquiera*), que adopta el plural *quienesquiera*, siempre seguido de <que₂> (*Quienquiera que venga...*)

La función sustantiva de estos indefinidos no impide que, en combinación con un adjetivo, *algo* y *nada* se comporten como adyacentes de éste, por tanto, como si fuesen adverbios (*Su hermano era **algo** distraído*). Esta función adverbial, común con otros indefinidos que luego se verán, ocurre también cuando funcionan como adyacentes circunstanciales (***Algo** se acordaba de nosotros*).

b) Los indefinidos adjetivos.

La mayoría de los indefinidos actúan como los adjetivos; esto es:

- Funcionan como adyacentes de un sustantivo: ***Pocos** hombres llegaron a poseer lo que ya tenía aquel niño*.
- Funcionan como atributos: *Eran **pocos***.
- En ciertas circunstancias se nominalizan: mediante el artículo (***Lo mismo** me da*), sin artículo (***Algunos** se alegraron*), indistintamente (***Unos** llegaron primero / **Los unos** llegaron primero*).
- Su combinatoria coincide con la de los adjetivos que hemos denominado determinativos, puesto que carecen en general de la libre permutación propia de los calificativos (*Algunos hermosos días / *Hermosos algunos días*).

Muchos de los indefinidos comparten con los numerales cardinales el rasgo de hacer referencia a la cantidad atribuida a los objetos, bien de una manera precisa (numerales), bien de una manera imprecisa o vaga (indefinidos). Los unos y los otros son, pues, adjetivos que pueden llamarse **cuantificadores**.

Cuantificación precisa: numerales (***dos** amigos*).

Cuantificación imprecisa: indefinidos (***varios** amigos*).

Formas de los adjetivos indefinidos:

1) **Totalizadores**: Determinan al nombre refiriéndose a toda la extensión de su campo semántico; es decir, lo dicho de un nombre puede aplicarse a cualquiera de los elementos que componen su clase. Son:

***Todo/a/os/as**: Todo hombre se basta a si mismo.*

***Cada**: Cada hombre se basta a si mismo.*

***Ningún(o)/a/os/as**: Ningún hombre se basta a si mismo.*

***Cualquier(a)/Cualesquier(a)**: Cualquier hombre se basta a si mismo.*

2) **De individualización**: Realizan una selección no definida dentro del conjunto abarcado por el nombre. Son:

***Un(o)/a/os/as**: Vino a verme **un** amigo.*

***Algún(o)/a/os/as**: Búscalo en **algún** libro.*

3) **Cuantificadores:** Expresan una cuantificación indefinida del contenido del nombre al que modifican. Son: *poco/a/os/as*, *menos*, *mucho/a/os/as*, *demasiado/a/os/as*, *más*, *bastante/s*, *varios/as*, *tanto/a/os/as*.

4) **De exclusión:** Solamente hay una forma: *otro*. Implica la referencia a un nombre —expreso o tácito— anterior, al que excluye total o parcialmente: **Otro** momento será más favorable.

5) **De identidad:** El indefinido aporta un valor similar al de los demostrativos, pero carece de la nota de situación o localización: *Tal/es* (**Tales** argumentos no me convencen) y *Mismo/a/os/as*.

Igual que los sustantivos indefinidos *algo* y *nada*, los cuantificadores (y el totalizador *todo*) pueden desempeñar funciones adverbiales inmovilizando sus marcas de género y número en su significante masculino singular:

—Ady. Adj.: Llegaron **bastante** cansados.

—Ady. Adv.: Llegaron **bastante** tarde.

—Adit. circunstancial: Vivió **mucho**.

7.4.4. Los numerales.

Hacen referencia a la cantidad y al orden. Pueden ser:

1) **Cardinales:** Indican el número de elementos de un conjunto. Forman la serie natural de los números: *cero*, *un(o)/a*, *dos*, *tres*...

2) **Multiplicativos:** Serie correlativa de multiplicación: *doble/s*, *triple/s*, *cuádruple/s*...

3) **Partitivos:** Serie correlativa de división: *medio/a/os/as*, *tercio/a/os/as*, *cuarto/a/os/as*...

4) **Ordinales:** Indican una disposición dentro de una jerarquía: *Primer(o)/a/os/as*, *segundo/a/os/as*, *tercer(o)/a/os/as*...

5) **Distributivos:** Se refieren a un número anterior. Tienen tres formas:

- **Ambos/as:** Significa dos y exige la mención previa de tal número o expresiones equivalentes como *par*, *pareja*...: *Al darse cuenta de que quedaban sólo ellos dos, ambos se dirigieron a la salida.*
- **Entrambos/as:** Tiene el mismo uso que el anterior. Es una forma anticuada.
- **Sendos/as:** Tiene también un valor numeral que se precisa con una referencia numérica anterior: *Trajo tres regalos envueltos en sendos papeles* (= tres, uno para cada uno).